



**Mi Universidad**

*Nombre del Alumno: **Solis Bonifaz Zurisadai***

*Nombre del tema: Enfermería y bioética en el cuidado*

*Parcial: 3er*

*Nombre de la Materia: Bioética*

*Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ*

*Nombre de la Licenciatura: **Enfermería***

*Cuatrimestre: 2do*

# Enfermería y bioética en el cuidado

## Modelos y principios de la bioética

Aunque las distintas teorías éticas puedan tener principios prioritarios y razonamientos diferentes, se ha ido llegando a un consenso sobre los principales principios de la bioética.

**Dignidad humana, derechos humanos y justicia:** que se refieren a la obligación de promover el respeto universal hacia las personas. En el contexto de la pesca, este principio se refiere, por ejemplo, a la autodeterminación de los pescadores, el acceso a los recursos pesqueros y el derecho a los alimentos.

## Metodología para la toma de decisiones

El modelo racional para tomar decisiones y resolver problemas, en cualquier ámbito de conocimientos, supone que las decisiones más eficaces son resultado de un proceso de cuatro pasos, investigar la situación, desarrollar alternativas, evaluar las alternativas y elegir la mejor y después, implantar la decisión y darle seguimiento

**Investigar la Situación:** Una buena investigación cubre tres aspectos: La definición del problema, el diagnóstico y la identificación de objetivos.

**Efectos beneficiosos:** que se refiere al bienestar de las personas, reduciendo los daños y aprovechando al máximo los beneficios de las prácticas sociales.

## Comités de bioética y ética (papel de la enfermería)

Se conforman como órganos autónomos, institucionales, interdisciplinarios, plurales y de carácter consultivo. Son una garantía pública y un elemento para fomentar una educación interdisciplinaria y multisectorial.

Todos aquellos establecimientos para la atención médica del sector público, social o privado del sistema nacional de salud a los que se refieren los artículos 69 y 70 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, referidos en la primera disposición general para la integración y funcionamiento de los CHB, de acuerdo al artículo 41 Bis fracción I de la LGS

## Humanización del cuidado